



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas”

21/1995

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal una suspensión de noventa (90) días de la aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 4093, a los efectos de realizar una proyección de la aplicación de la nueva tarifaria estableciendo sus implicancias económicas, y de acuerdo a dicho resultado, su juricidad con respecto al Capítulo Sexto, específicamente el artículo 93, de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 046 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia